

Ibagué 14 de mayo de 2026

**Cuenta de Cobro  
No 1**

**El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.  
NIT: 890706833-9**

**DEBE A:  
MARIA LUCIA OCAMPO SANCHEZ  
C.C. 1104711330 DE LIBANO TOLIMA**

La Suma de: \$ **391,398** (Trescientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho pesos M/CTE). Del periodo del 28 al 30 del mes de abril de 2026.

La Suma de: \$ **3.914.000** (Tres millones novecientos catorce mil pesos M/CTE). Del periodo del 01 al 31 del mes de mayo de 2026.

**TOTAL: \$ 4.305,398 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS PESOS M/CTE).**

Por concepto de: servicios profesionales prestados como Fonoaudióloga en el Centro de Rehabilitación Integral "Wanda" durante el periodo comprendido entre el 28 - 30 de abril y 01- 31 de mayo de 2026.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré usos de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios por servicios personales originados en el contrato.

Cordialmente,

  
**MARIA LUCIA OCAMPO SANCHEZ  
FONOAUDIÓLOGA  
C.C. 1104711330**

Teléfono: 3114493399

Dirección: Conjunto Cyma II Torre 21 Apartamento 203, Hacienda Santa Cruz

Correo Electrónico: [lucia.ocampo98@outlook.com](mailto:lucia.ocampo98@outlook.com)

Número Cuenta Bancaria: **44697954292**

Tipo de Cuenta: Ahorros

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA

  
May 20/26  
10:20/76

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA		MARIA LUCIA OCAMPO SANCHEZ		
Nº CONTRATO	2026-0347	DURACION:	4 MESES	DEL 28-04-2025 AL 27-08-2026
CLAUSULA 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
1. <i>Evaluar a los usuarios que ingresan y revisar las historias y órdenes médicas del servicio para saber quiénes ameritan el tratamiento de fonoaudiología si es el caso, en sus modalidades, conforme las ordenes médicas y demás protocolos de atención atendiendo que es un hospital de alta complejidad.</i>		✓ Se realizó junta de evaluación a los usuarios pertenecientes al centro de rehabilitación "Wanda" en el mes de abril, determinando habilidades funcionales y sus necesidades.		
2. <i>Evaluar, planear, ejecutar y vigilar la atención integral al usuario desde el ingreso hasta el egreso del servicio para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud, teniendo en cuenta el cumplimiento de guías y protocolos y su alta complejidad.</i>		✓ Se realizó informe de valoración fonoaudiológica y plan de tratamiento con cada usuario, según sus necesidades.		
3. <i>Realizar los registros correspondientes en los RIPS, en la historia clínica y en los formatos de medicamentos</i>		✓ Se aplican técnicas y estrategias de intervención desde fonoaudiología, con cada uno de los pacientes atendidos, favoreciendo habilidades comunicativas, deglutorias, vocales y auditivas.		
4. <i>Manejar adecuadamente los equipos, materiales e insumos de acuerdo a los manuales y a las guías y protocolos promoviendo la custodia y el uso racional de los mismos, con el fin de salvaguardar los bienes de la institución.</i>		✓ Se usan equipos los equipos necesarios para cada una de las necesidades de los pacientes.		

<p>5. Diligenciar oportunamente la estadística e informes de producción, demanda insatisfecha y demás requerimientos y entregados conforme a las directrices del superior jerárquico.</p>	<p>✓ Se realiza estadística del mes del mes de abril en donde se registra todo con respecto a la atención de los pacientes: asistencias, inasistencias, valoraciones y cancelaciones.</p>
<p>6. Liderar el proceso de elaboración, actualización, socialización y verificación de guías de manejo, protocolos y planes de cuidados requeridos en la FONOAUDIOLOGIA, encomendado por la coordinación para garantizar la estandarización en el ámbito de FONOAUDIOLOGIA.</p>	<p>✓ Se elaboran protocolos para valoración e intervención de diferentes patologías desde fonología en consulta externa.</p>
<p>7. Mantener la comunicación permanente con el usuario, la familia y el equipo de salud que garantice el conocimiento del estado de salud del paciente y el plan de atención de terapia para lograr la adherencia y el buen resultado del tratamiento.</p>	<p>✓ Se trabaja en estrecha colaboración con el servicio de fisioterapia y terapia ocupacional, con el fin de lograr una rehabilitación integral con cada usuario del centro de rehabilitación "Wanda".</p>
<p>8. Revisar, actualizar, adoptar las guías de terapia basadas en la evidencia, protocolos, procesos y procedimientos de la especialidad.</p>	<p>✓ Se realiza comunicación de manera efectiva con el paciente, su familia y otros profesionales de la salud para asegurarse de que todos estén informados y alineados con el plan de tratamiento.</p>
<p>9. Asistir a las reuniones y comités programados por el servicio.</p>	<p>✓ Se asiste a reuniones del servicio con el fin de mejorar siempre la atención de los usuarios.</p>
<p>10. Realizar la debida clasificación y diligenciamiento en la historia clínica y demás herramientas que disponga la entidad para la clasificación de CIE-10 y</p>	<p>✓ Se diligencia historia clínica posterior a cada atención del paciente, poniendo allí todas clasificaciones y codificando según las leyes presentes.</p>

<i>la codificación CUPS correctas según resolución 2336 de 2023 o la norma que las modifiquen.</i>	
<i>11. Participar activamente en la actualización de las guías de manejo para la atención integral.</i>	✓ Se realiza actualización de guías para atención de pacientes desde el área de fonoaudiología.
<i>12. Diligenciar completamente todos los formatos y anexos de las historias clínicas que tengas que ver con su ejercicio</i>	✓ Se diligencian formatos y anexos de cada uno de ellos pacientes que requieran de los mismos.

Cordialmente.



**MARIA LUCÍA OCAMPO SANCHEZ**  
**FONOAUDIOLOGA**  
**C.C 1104711330**

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA		MARIA LUCIA OCAMPO SANCHEZ		
Nº CONTRATO	2026-0347	DURACION:	4 MESES	DEL 28-04-2025 AL 27-08-2026
CLAUSULA 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
1. <i>Evaluar a los usuarios que ingresan y revisar las historias y órdenes medicas del servicio para saber quiénes ameritan el tratamiento de fonoaudiología si es el caso, en sus modalidades, conforme las ordenes médicas y demás protocolos de atención atendiendo que es un hospital de alta complejidad.</i>		✓ Se realizó junta de evaluación a los usuarios pertenecientes al centro de rehabilitación "Wanda" en el mes de abril, determinando habilidades funcionales y sus necesidades.		
2. <i>Evaluar, planear, ejecutar y vigilar la atención integral al usuario desde el ingreso hasta el egreso del servicio para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud, teniendo en cuenta el cumplimiento de guías y protocolos y su alta complejidad.</i>		✓ Se realizó informe de valoración fonoaudiológica y plan de tratamiento con cada usuario, según sus necesidades.		
3. <i>Realizar los registros correspondientes en los RIPS, en la historia clínica y en los formatos de medicamentos</i>		✓ Se aplican técnicas y estrategias de intervención desde fonoaudiología, con cada uno de los pacientes atendidos, favoreciendo habilidades comunicativas, deglutorias, vocales y auditivas.		
4. <i>Manejar adecuadamente los equipos, materiales e insumos de acuerdo a los manuales y a las guías y protocolos promoviendo la custodia y el uso racional de los mismos, con el fin de salvaguardar los bienes de la institución.</i>		✓ Se usan equipos los equipos necesarios para cada una de las necesidades de los pacientes.		

<p>5. Diligenciar oportunamente la estadística e informes de producción, demanda insatisfecha y demás requerimientos y entregados conforme a las directrices del superior jerárquico.</p>	<p>✓ Se realiza estadística del mes del mes de abril en donde se registra todo con respecto a la atención de los pacientes: asistencias, inasistencias, valoraciones y cancelaciones.</p>
<p>6. Liderar el proceso de elaboración, actualización, socialización y verificación de guías de manejo, protocolos y planes de cuidados requeridos en la FONOAUDIOLOGIA, encomendado por la coordinación para garantizar la estandarización en el ámbito de FONOAUDIOLOGIA.</p>	<p>✓ Se elaboran protocolos para valoración e intervención de diferentes patologías desde fonoaudiología en consulta externa.</p>
<p>7. Mantener la comunicación permanente con el usuario, la familia y el equipo de salud que garantice el conocimiento del estado de salud del paciente y el plan de atención de terapia para lograr la adherencia y el buen resultado del tratamiento.</p>	<p>✓ Se trabaja en estrecha colaboración con el servicio de fisioterapia y terapia ocupacional, con el fin de lograr una rehabilitación integral con cada usuario del centro de rehabilitación "Wanda".</p>
<p>8. Revisar, actualizar, adoptar las guías de terapia basadas en la evidencia, protocolos, procesos y procedimientos de la especialidad.</p>	<p>✓ Se realiza comunicación de manera efectiva con el paciente, su familia y otros profesionales de la salud para asegurarse de que todos estén informados y alineados con el plan de tratamiento.</p>
<p>9. Asistir a las reuniones y comités programados por el servicio.</p>	<p>✓ Se asiste a reuniones del servicio con el fin de mejorar siempre la atención de los usuarios.</p>
<p>10. Realizar la debida clasificación y diligenciamiento en la historia clínica y demás herramientas que disponga la entidad para la clasificación de CIE-10 y</p>	<p>✓ Se diligencia historia clínica posterior a cada atención del paciente, poniendo allí todas clasificaciones y codificando según las leyes presentes.</p>

<i>la codificación CUPS correctas según resolución 2336 de 2023 o la norma que las modifiquen.</i>	
<i>11. Participar activamente en la actualización de las guías de manejo para la atención integral.</i>	✓ Se realiza actualización de guías para atención de pacientes desde el área de fonoaudiología.
<i>12. Diligenciar completamente todos los formatos y anexos de las historias clínicas que tengas que ver con su ejercicio</i>	✓ Se diligencian formatos y anexos de cada uno de ellos pacientes que requieran de los mismos.

Cordialmente.



**MARIA LUCIA OCAMPO SANCHEZ**  
**FONOAUDIOLOGA**  
**C.C 1104711330**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1104711330		OCAJPO SANCHEZ MARIA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto cyma 2 torre 21	IBAGUE-TOLIMA	3112245977	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2026-04	9504667002	Planilla	2026/05/11	2026/05/13	\$55,000
			Limite	Banco	
			2026/05/11	BANCOLOMBIA	
				Dias Mora	2

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucesal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$175,091	\$28,100			\$175,091	\$21,900			\$175,091	\$3,600			\$175,091	\$175,091			\$1,000	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$175,091	\$28,100			\$175,091	\$21,900			\$175,091	\$3,600				\$175,091	\$175,091			\$1,000	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$175,091	\$28,100	EPS005	3	\$175,091	\$21,900	CCF48	3	\$175,091	\$3,600	14-23	3	\$175,091	\$175,091			\$1,000	\$0	
1	CC 1104711330	OCAJPO MARIA	25-14	3	\$175,091	\$28,100			\$175,091	\$21,900			\$175,091	\$3,600			\$175,091	\$175,091			\$1,000	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1 )</b>				\$175,091	\$28,100			\$175,091	\$21,900			\$175,091	\$3,600			\$175,091	\$175,091			\$1,000	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1104711330		OCAMPO SANCHEZ MARIA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto cyma 2 torre 21	IBAGUE-TOLIMA	3112245977	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	2	Valor
2026-04	2026-04	305201995	9504667002	2026/05/11	2026/05/13	BANCOLOMBIA		\$55,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,100	\$100	\$0	\$28,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$28,100	\$100	\$0	\$28,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000	\$100	\$0	\$1,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$1,000	\$100	\$0	\$1,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,600	\$100	\$0	\$3,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	\$3,600	\$100	\$0	\$3,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,900	\$100	\$0	\$22,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$21,900	\$100	\$0	\$22,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$54,600</b>	<b>\$400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$55,000</b>